

Expediente: 1596-AM-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana, de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto del cumplimiento de la Ordenanza n° 25.110, por la que se declara la emergencia de los refugios peatonales en el Partido, especialmente acerca de los siguientes ítems:

- a) Si se puso en marcha el Plan de Refugios Seguros y Confortables 2021-2022.
- b) Si se realizó un relevamiento del estado de los refugios peatonales.
- c) Si se realizaron gestiones con la Universidad Nacional de Mar del Plata para determinar el diseño de un refugio tipo accesible y universal.
- d) Estado de avance del procedimiento de consulta con las Asociaciones Vecinales de Fomento, ONGs y Asociaciones Gremiales para determinar la cantidad necesaria de refugios peatonales en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 30-1-2023
Obras y Planeamiento, 6-6-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 12-6-2023

Reunión n° 26
Reunión n° 9
Reunión n° 11